

El señor PRESIDENTE.—Se vá á pasar lista.

El señor SECRETARIO (pasó lista).

El señor WARD.—Entre los señores ausentes hay que tener presente que algunos no están por causa justificada, como algunos que están enfermos, como los señores Fernández Dávila, Ego Aguirre, Torres Aguirre, Echenique y otros, así es que hay que decir los que han faltado á la lista por no haber estado en toda la sesión.

El señor PRESIDENTE.—Se levanta la sesión por falta de quorum.

Eran las 6 y 25 p. m.

Por la Redacción.

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA.



9ª Sesión del viernes 9 de febrero de 1912

Presidencia del H. señor Tovar.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores Senadores: Barrios, Bernal, Bezada, Cabrera, Campos, Canevaro, Capelo, Carmona, Cornejo, Ego-Aguirre, Falconí, Fernández Dávila, Florez, Irigoyen, La Torre, Lanatta, Leguía, León, Loredó, Larco Herrera Mackehenie, Marquina, Medina, Moreyra, Muñiz, Olacoea, Pinto, Pizarro, Quevedo, Revilla, Del Pío, Santa María, Seminario, Serrano, Schreiber, Solar, Umeres, Valencia Pacheco, Valera, Villanueva, Villareal, Vivanco, Ward M. A. y Rojas Loayza y Durand, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del H. señor Victor Larco Herrera, Senador propietario por el departamento de La Libertad, avisando que desde la fecha concurrirá á las sesiones del Senado y durante el tiempo de su permanencia en Lima.

Con conocimiento de la H. Cámara, al archivo.

Del H. señor Santa María, Senador propietario por el departamento de Junín, pidiendo licencia por el tiempo que falta de la actual legislatura.

A la orden del día.

PEDIDOS

El señor SCHREIBER. — Pido Excmo. señor, que se complete la Comisión de Presupuesto, porque faltan los señores Santa María y Hernández.

—S. E. propuso y la H. Cámara acordó, que los honorables señores Ego Aguirre y Marquina complementen dicha Comisión.

El señor LEON. — V. E. ofreció traer la relación de los señores Senadores con licencia y creo que no se ha dado cuenta de esto.

El señor SECRETARIO, (leyó)

El señor LEON.—Me parece que se ha omitido á los señores Salcedo y La Torre. Mi objeto no es pedir nada que afecte la concurrencia de los señores Senadores suplentes, que tienen ya una legítima representación en el Senado, sino pedir simplemente que se cumpla el artículo 5º del reglamento, que pido al señor Secretario se sirva leer.

El señor SECRETARIO.—Según esta lista no tienen licencia sino seis señores Senadores, los demás no están con licencia; y como la séptima parte de 53 son 8; queda, expedido el derecho para dar licencia á dos Senadores más.

El señor DURAND.—Yo quiero hacer constar, Excmo señor, que

yo no soy suplente del señor Carlos Ferreiros, sino que reemplazo al suplente señor Ego Aguirre, que fué incorporado; quiero dejar constancia de este hecho para la verdad de las cosas.

El señor PRESIDENTE.—Por la novísima ley que se dió, el H. señor Durand y otros señores no se consideran como suplentes sino como propietarios por haber muerto los que lo fueron, así es que no hay cuestión sobre ello.

El señor LEON.—Desearía saber concretamente, cuántos son los Senadores propietarios con licencia.

El señor ROJAS LOAIZA.—Son seis.

El señor PRESIDENTE.—Se vá á pasar á la orden del día.

El señor LEON.—He hecho un pedido y debe votarse. Aunque la mente del artículo 5º. es que estén representadas las Cámaras por determinado número de propietarios, esto no obsta para que estén representadas por suplentes cuando faltan propietarios; pero es necesario que conste la falta de esos propietarios.

El señor CORNEJO.—¿El señor León pide que se declaren sin efecto las licencias concedidas?

El señor LEON.—En número mayor á las establecidas por la ley.

El señor CORNEJO.—Pero según la relación que se ha leído, aparece que no se ha llegado al número de reglamento. Además, declarar sin efecto las licencias dadas, equivale á despedir á los suplentes, ó indicarles que están demás.

El señor LEON.—No es la interpretación que yo le doy. He comenzado por establecer que la incorporación de suplentes existe por que no concurren los propietarios.

El señor CORNEJO.—¿Pero con qué objeto se declaren sin efecto esas licencias?

El señor PRESIDENTE.—Se va á dar lectura á la parte pertinente del reglamento sobre la moción de su señoría.

El señor LEON.—Está bien, me doy por satisfecho.

El señor CAPELO.—Excmo. señor. Creo que el asunto del presupuesto quedó pendiente por 24 horas y sería muy conveniente concluirlo para que el Senado nada tenga yá que hacer con el presupuesto. Se trata solo del pliego legislativo y según entiendo no vá el presupuesto en detalle, sino una sola suma, y sería fácil decirle á la Cámara de Diputados que ese presupuesto asciende á tanto.

El señor PRESIDENTE.—No ha sido aplazado por 24 horas, sino que la Comisión tiene que dictaminar sobre todos los asuntos que su señoría indicó y que los tiene presentes. No nos hemos podido reunir por enfermedad del H. señor Echenique y tambien porque no ha habido ocasión, pero nos ocuparemos de ese el día de mañana.

El señor SOLAR.—Excmo. señor: según la versión hecha por los periódicos en momentos de terminar la sesión ayer se vertieron aquí algunas frases, q' en caso de haber sido realment lanzadas son ofensivas á la minoría. Yo lamento infinito que un venerable anciano, distinguido amigo mio, haya sido el que asumiera semejante actitud agresiva; y convencido como estoy, de su carácter caballeresco espero que hidalgamente y sin que sea necesario que se le exija, retire cualquier calificativo que pudiera importar una ofensa para la minoría.

No sé, Excmo. señor, qué actitud podría merecer más el calificativo de cobardes que aparece en los diarios y á que me he referido; la de aquellos que sostiene un régimen de tiranía y han llegado á ser mayorías á balazos, en las etapas del 13 y 14 de julio, tiranía que mediante un armazón de prensa asalariada, y de autoridades *ad-hoc*, encubre la mas completa incapacidad y desprestigio, ó los que cons-

tituámos aquí una minoría valerosa y patriótica y que resueltamente aunque aveces pasando por momentos de amargura, defendemos las instituciones democráticas (aplausos)

Nosotros creemos que lejos de merecer semejantes epítetos y acusaciones injustificadas, creemos Excelentísimo señor que estamos depurando, ya que no es posible sanear radicalmente este régimen en descomposición (aplausos) que según parece vá encaminándose al derribamiento.

Yo protesto Excmo. señor, de semejantes frases, en caso de que hayan sido vertidas y en nombre de la minoría espero q' el señor Ward hidalgamente las retire.

El señor WARD.—Excmo. señor: Ayer cuando sucedió el incidente á que se refiere el H. señor Solar naturalmente era muy de suponer que los señores que abandonaban indebidamente el salón, inferían un desaire bastante serio, no solo á los señores senadores que se quedaban sino á la Cámara y en ese sentido dije que era una cobardía inferior un desaire de esa naturaleza al senado, mucho más, no teniendo el valor suficiente, para afrontar en una votación sus ideas; en ese sentido fué que yo dije esas frases.

Indudablemente reconozco que todos los señores de la minoría tienen el valor suficiente, pero en el sentido del abandono que hacían de la discusión era cobardía no sostener sus ideas, y dar su voto en el sentido que les parecía; esto era lo mas correcto.

Y si la minoría no hubiera insultado á la mayoría y al senado mismo con su ausencia, no habría vertido esas palabras; estoy muy lejos de vertir esa palabra que no la dije para herir á nadie, sino en el sentido hipotetico de que los que abandonaban el salón en esos momentos, no tenían valor para defender sus ideas y emitir su voto.

El señor DURAND.—Excmo. señor: En la sesión de ayer, cuando su señoría el H. señor Ward pronunció aquella frase, yo manifesté á mi vez que no había cobardía; que los señores que abandonaban

la sala, habían tenido la entereza suficiente de haber votado en votación general en contra del artículo primero, y que si se retiraban era sin duda por la repugnancia que les causaba la forma como se iban á tomar en consideración las adiciones que se presentaban repugnancia muy natural en personas que sostenían y deseaban que la ley de elecciones municipales fuese una ley posible de ejecutarse y que habían hecho todo esfuerzo á fin de que esa posibilidad pudiera llegar á convertirse en una realidad por medio de una adición, y ya que no podían conseguir su objeto era natural que sintieran aquella repugnancia, por lo que había sucedido en esos momentos.

Ahora; en cuanto á lo que acabo de manifestar el H. señor Ward, si la ofensa no hiere á cada uno de los señores senadores, sino á la colectividad, es indudable que le tosa al senado de manera que la moción del H. señor Solar obliga al H. señor Ward á retirar aquella frase, individual ó colectiva; su señoría está obligado por respeto á sí mismo y al senado, á manifestar si retira ó no aquella frase, sin hacer distinción en una forma ú en otra; este es el momento de hacerlo honorable señor.

El señor WARD.—Excmo. señor: Yo desearía primero que se estableciese si hubo ó no desaire al senado inferido por la minoría el abandonar el salón cuando estábamos en una votación. El reglamento prohíbe á los señores senadores abandonar sus puestos en los momentos de una votación, y en este caso el presidente había dicho que se iba á votar el artículo 2º.

El señor DURAND.—Era para evitar casualmente aquella votación que se salieron esos honorables representantes, de manera que subsiste la indicación del H. señor Solar.

El señor ROJAS LOAYZA.—Voy á rectificar los conceptos del H. señor Durand. El artículo 5º y 6º dice: (leyó)

Y los artículos adicionales dicen: (leyó)

Como vé, el H. señor Durand, á los representantes les es absolutamente prohibido abandonar el salón de sesiones en el momento de la votación; de manera que no ha debido la minoría abandonar el salón, como lo ha hecho en dos sesiones sucesivas en momentos en que se iba á votar.

El señor DURAND.—Estamos de acuerdo con el señor Rojas Loayza, pero debo manifestar que durante la votación del artículo primero, todos los representantes de la minoría han estado en el salón y han votado en contra; han votado nominalmente; de manera que no se han retirado en el momento de la votación; y al tratarse de las adiciones, se han retirado durante la discusión, antes de la votación, de manera que no se les puede aplicar los artículos leídos.

El señor WARD.—VE. puso en discusión el artículo segundo y entonces comenzaron á salirse los representantes de la minoría, de manera que hubo un desaire al Senado que estaba reunido en sesión, y ahora al calificar esa actitud no lo he hecho individualmente, sino que quise decir que la minoría no tenía el valor suficiente para afrontar la votación.

El señor DURAND.—Quiero dejar una última constancia sobre las palabras de su señoría. El acta dice que se puso en debate el artículo segundo, y que en seguida se levantó la sesión por falta de quorum, de manera que mal podía haberse puesto en votación, se puso simplemente en discusión y discusión no es, como entiende su señoría votación. Por lo tanto, no es aplicable el artículo reglamentario porque se refiere á la votación. Lo que dice el acta está sobre lo que podemos decir todos nosotros y según ella, ese artículo segundo no estaba en votación, estaba simplemente sometido á discusión.

El señor VILLAREAL.—Yo pido la votación previa que propuse y que no llegó á realizarse por la retirada de la minoría. (Diversas manifestaciones en la barra)

El señor SOLAR.—Ese artículo que se ha leído no es aplicable al caso de ayer. Dice: "cuando un representante abandona el salón en el momento de la votación....." pero aquí no se trata de un representante, es un conjunto de representantes, es la minoría toda que se retiró para protestar de un atentado.

Por lo demás, Excmo. señor, yo no insisto; es bastante con las explicaciones dadas por el H. señor Ward. Para mí, por mil motivos, el señor Ward me merece muchas consideraciones y creo que es bastante que haya dado las explicaciones que el Senado ha escuchado, para dar por terminado el incidente.

El señor PRESIDENTE.—Queda terminado el incidente. Se va á pasar á la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Licencia al H. señor Santa María

El señor SECRETARIO, leyó:

Lima, 8 de febrero de 1912.

HH. señores Secretarios de la H. Cámara de Senadores.

Por el digno conducto UU. SS. HH. tengo el honor de poner en conocimiento del H. Senado, que me ausento á Tarma, suplicando tenga á bien concederme licencia por el tiempo que falta de la presente legislatura.

Dios guarde á U. SS. HH.

Esteban Santa María.

Juramento

--A indicación del H. señor Rojas Loayza, S. E. hizo llamar al suplente por Junín, señor Gerardo Luyo, quién se hallaba en la antesala, quién, previas las formalidades de

estilo, prestó el juramento reglamentario.

Elecciones Municipales

El señor PRESIDENTE.—Ha quedado pendiente la consulta que debí hacer, respecto de la proposición presentada por el señor Villareal, respecto de las adiciones al artículo 1º de la ley sobre elecciones municipales.

El señor SOLAR.—Yo creo que la manera de poner término á este asunto, es que VE. consulte á la Cámara y ésta resuelva qué moción debe votarse primero.

El señor ROJAS LOAYZA.—Yo creo que no debe ser esa la consulta de VE. La consulta debe hacerse sobre la cuestión previa, del señor del Río.

El señor SOLAR.—¿Pero por qué?

El señor ROJAS LOAYZA.—Por que eso es lo reglamentario.

El señor SOLAR.—Pero si lo que propone el señor del Río no es una cuestión previa, sino cuestión fundamental, porque se trata de separar las adiciones de la ley, para que se vea separadamente de lo de la Cámara de Diputados. ¿Eso es una cuestión previa? Nó, es cuestión fundamental; fíjese bien el Senado en eso; por eso hemos hecho cuestión ayer. ¿Cuándo se quiere hacer eso, para dejar de lado todas las otras adiciones, como ha ocurrido con muchas leyes, se puede decir que eso es cuestión previa? Eso es esencial. Unos quieren que solo se apruebe la ley como está, otros quieren que se apruebe con adiciones; si hay pues, divergancia de opiniones, que resuelva la Cámara. Si resuelve que debe ocuparse separadamente del proyecto y de las adiciones, perfectamente, nos someteremos á eso; yo creo que VE. no debe resolver por su propio criterio una materia que ha sido objeto de controversias entre los representantes.

El señor PRESIDENTE.—No creo que ningún representante quiera que esa adición vaya separada, por que adición quiere decir que se agrega al proyecto. Lo propuesto por el H. señor Villareal es que se vote primero el proyecto venido del Gobierno, para después ocuparnos de las adiciones; creo que es lo que debe hacerse y lo que manda el reglamento.

El señor PINTO.—Parece que á la adición que he presentado se le dá un alcance que yo no he querido darle, y como veo que se ha producido cierto forcejeo que quiero evitar, retiro la adición.

El señor PRESIDENTE.—Consulta á la Cámara si discutimos primero el proyecto del Gobierno y después consideramos la adición que queda.

—Consultada la cuestión previa, planteada en la sesión anterior, la H. Cámara resolvió que continuara la discusión del proyecto principal, para ocuparse en seguida de las adiciones que se presenten.

—Sin debate se aprobaron los artículos 2º y 3º.

El señor CAPELO.—Pido que conste mi voto en contra de este último artículo, porque allí dice, que el registro se cerrará el 31 de marzo de 1912, es decir que no habrá registro, y, por consiguiente, que no habrán elecciones porque no hay ciudadanos electores.

El señor PRESIDENTE.—Constará H. señor.

—Así mismo se aprobaron los artículos 4º, 5º y 6º.

El señor CAPELO.—Que conste que esos Concejos, contra la ley 1072 van á durar tres años.

—En seguida, sin debate y por 26 votos contra 16, se desechó la adición presentada por los HH. señores Solar, Loredó, Schreiber y León.

El señor CABRERA.—Pido que se tome como redacción el texto del proyecto aprobado y que se comuniqué á la Cámara de Diputados, sin esperar la aprobación del acta.

—Así lo acordó la H. Cámara.

(Ocupa la Presidencia el H. señor
Ward M. A.)

Ferrocarril al Ucayali

El señor SECRETARIO comenzó á dar lectura á los documentos pertinentes.

El señor CAPELO.—Excmo. señor: creo que asuntos de esta naturaleza no pueden someterse á la Cámara de esa manera; asuntos de esta magnitud deben iniciarse de un día para otro. ¿Qué significa que al concluir de discutir un asunto se dé cuenta de otro de tanta importancia como el ferrocarril al Ucayali? Creo que esa discusión debe anunciarse de un día para otro, pero no así de momento, porque hay muchos señores que se han ido sin saber que se iba á tratar de este asunto. Por lo menos debe anunciarse que se va á ver, para que lo sepa el país, pero así, de repente, no es posible encontrarse con un contrato de esta naturaleza. Ni la discusión sería posible, porque no están aquí los infinitos documentos que se necesitan para ilustrarla; por ejemplo, no figura allí entre los documentos la memoria explicativa, ni muchos otros de importancia.

Pido, pues, que por lo menos se anuncie esto, con un día de anticipación, para que los representantes puedan prepararse con los documentos del caso.

El señor DURAND.—Voy á contestar dos palabras al H. señor Capelo, sintiendo estar en distinto camino. En este mismo momento se van á repartir los folletos; ahí encontrará su señoría, en la última foja, el dictamen del señor Santa María, que no figuró en el primer folleto que yo tuve á bien darle para que se ilustrara con anticipación, porque hasta entonces el dictamen del señor Santa María

no había sido presentado; fué después que lo presentó; entonces hubo que hacer nuevos folletos, que contienen ese dictamen y que actualmente se están repartiendo.

Yo creo que no habría inconveniente en que ahora nos limitásemos á llenar el trámite de lectura, para en la próxima sesión no perder tiempo en un trámite ocioso como este, pues todos los documentos se encuentran en los folletos.

El señor CAPELO.—No es asunto baladí leerse las 40 y tantas fojas de este folleto; yo insisto, pues, ¿ó es que se quiere que nadie entienda esta cuestión, y que el único que pueda decir dos palabras las diga y que en seguida se vote? Yo pido, pues, que este asunto se postergue hasta el lunes; es lo menos que se puede pedir.

El señor ROJAS LOAYZA.—Por mi parte, yo acepto el pedido del señor Capelo.

El señor DURAND.—Yo también acepto.

El señor PRESIDENTE.—Entonces queda anunciado que para el lunes se discutirá este asunto. Se levanta la sesión, citándose para el lunes.

Eran las 6 y 25 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS CONCHA.

10ª Sesión del lunes 12 de febrero de 1912

Presidencia del H. señor Tovar

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores Senadores: Barrios, Bezada, Cabrera, Campos, Canevaro, Capelo, Carmona, Cornejo, Durand, Ego Aguirre, Fernández Dávila, Florez, Irigoyen, La Torre, Lanatta, Leguía, León, Loredó, Larco Herrera, Lugo, Mar